

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 6.434/2011

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2011, punto décimo del Orden del Día, la determinación de cargos de dedicación exclusiva y parcial, entre los que figura el cargo de Alcalde-Presidente de la Corpora-

ción, que percibirá por el desarrollo de sus tareas una retribución bruta de 45.000 euros (CUARENTA Y CINCO MIL EUROS), distribuidos en 14 mensualidades, en régimen de dedicación exclusiva y que será incrementada anualmente en base a la subida de salarios que la Corporación fije tanto al personal funcionario como al laboral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 30 de junio de 2011.- El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.